

CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA - OFICINA JURÍDICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO NO. 073

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARITIMO
ARRIBADA FORZOSA MN DARYA I
EXP: 15012021009

PARTES: CAPITAN, TRIPULACION, PROPIETARIO Y ARMADOR, AGENCIA
MARITIMA DE LA MN IMPALA DARYA 1 Y DEMAS INTERESADOS.

AUTO: CON FECHA 13 DE JULIO DEL AÑO 2021, EL CAPITAN DE
PUERTO DE CARTAGENA ORDENA: 1. CITAR Y FIJAR DE
AUDIENCIA DE LA QUE TRATA EL ARTÍCULO 37 DEL DECRETO
2324 DE 1984, BAJO LA MODALIDAD VIRTUAL, PARA EL DÍA 16
DE JULIO DEL AÑO 2021, A LAS 08:30 DENTRO DE LA CUAL SE
ESCUCHARÁ EN DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE
JURAMENTO DEL CAPITÁN, PRIMER OFICIAL, PROPIETARIO,
ARMADOR Y/O FLETADOR, AGENCIA MARÍTIMA DE LA MN
DARYA I CON MATRÍCULA MC-07-0188 Y DEMÁS PERSONAS
INTERESADAS QUE SE CONSTITUYAN EN PARTE DENTRO DE
LA PRESENTE INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL ADELANTADA
POR SINESTRO MARÍTIMO DE ARIBADA FORZOSA.
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO
DÍA.


PD 08 MARIA DANIELA VASQUEZ FLOREZ
Asesora Jurídica CP05.



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de Cartagena

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.**

Cartagena, (13) Julio del año 2021.

**AUTO DE PRUEBAS
SINIESTRO MARÍTIMO DE ARRIBADA FORZOSA**

De conformidad a la novedad presentada a bordo de la MN DARYA I con matrícula MC-07-0188, la cual ingreso a la jurisdicción por Arribada Forzosa, procede este despacho en aras de dar el impulso procesal correspondiente, ordenar:

1. Citar y fijar de audiencia de la que trata el Artículo 37 del Decreto 2324 de 1984, bajo la modalidad virtual, para el día 16 de julio del año 2021, a las 08:30 dentro de la cual se escuchará en declaración bajo la gravedad de juramento del Capitán, primer oficial, Propietario, armador y/o fletador, agencia marítima de la MN DARYA I con matrícula MC-07-0188 y demás personas interesadas que se constituyan en parte dentro de la presente investigación jurisdiccional adelantada por siniestro marítimo de arribada forzosa.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Capitán de Navío **DARIO EDUARDO SANABRIA GAITAN**
Capitán de Puerto de Cartagena